

## **PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD A POSGRADOS NACIONALES, VERACRUZ 2020.**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su asociación y estrecha vinculación con el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), tienen como objetivo fomentar la formación, el desarrollo y la vinculación de la comunidad científica con el fin de consolidar las estrategias y las capacidades nacionales que puedan satisfacer las necesidades y prioridades del país en beneficio del bienestar social, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico:

### **CONVOCAN**

A personas con discapacidad egresadas de licenciatura o ingeniería a participar en el "Programa para la Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales, Veracruz 2020" cuyo objetivo primordial es proporcionar asesoría y fortalecimiento académico, a través del acompañamiento, mediante la impartición de un curso remedial, con el fin de consolidar conocimientos y habilidades que les permitan ingresar a un Programa de Posgrado (PP) de nivel maestría incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, además de un apoyo complementario para disminuir la brecha de discapacidad.

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Coadyuvar al ingreso de personas con discapacidad a estudios de maestría, mediante el reforzamiento de sus competencias académicas, promoviendo la igualdad en el acceso a estudios de tercer nivel y formando profesionales que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

### **BASES**

#### **I. REQUISITOS**

1. Los/as aspirantes deben ser personas veracruzanas o que radiquen en el Estado de Veracruz, con discapacidad, que cuenten con una Constancia de Discapacidad Permanente emitida por un médico especialista del Sistema Nacional de Salud.
2. Los/as aspirantes deberán ser personas egresadas de una Institución Educativa de Educación Superior con promedio general mínimo de 7.8
3. Deberán tener dedicación de tiempo completo durante la vigencia de los apoyos.
4. El programa de maestría al que aspiren deberá estar inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT mismo que deberá ser también de tiempo completo y dedicación total. Los programas de maestría, inscritos en el PNPC de CONACYT, ofrecidos en el Estado y a nivel Nacional, se pueden



consultar en el siguiente link:  
<http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

5. Deberán contar con CVU (Currículum Vitae Único). Podrá realizar dicho registro en el siguiente link:  
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/logi>

6. Deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

## II. DOCUMENTACIÓN

1. Acta de Nacimiento.
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Licencia de Conducir o Pasaporte vigente).
3. Copia de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Acta de examen de grado, carta oficial de la Institución en el que indique que su título se encuentra en trámite y/o título de licenciatura o ingeniería.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. *Currículum Vitae Único* (CVU). Registro en el siguiente link:  
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
7. Certificado oficial de calificaciones de licenciatura o ingeniería con promedio mínimo de 7.8.
8. Constancia de Discapacidad Permanente, emitida emitida por un médico especialista del Sistema Nacional de Salud.
9. Carta de exposición de motivos, en formato libre, dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET que exprese lo siguiente:
  - a. Su interés por ingresar al Programa para la Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales.
  - b. Indicar el Programa de Maestría inscrito en el PNPC de CONACYT en el cual desee incorporarse y el porqué de esta elección.
  - c. Deberá expresar su compromiso de realizar y concluir exitosamente el programa de maestría.

Los documentos solicitados deberán ser escaneados y enviados en formato digital al correo:  
[adevit@coveicydet.gob.mx](mailto:adevit@coveicydet.gob.mx)

## III. ETAPAS Y APOYOS DEL PROGRAMA

<b>Etapas y Apoyos del Programa</b>	Curso de actualización académica impartido por una	Beca de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales durante 4 meses, periodo en el que se realizará el curso remedial en la ciudad de Xalapa.
-------------------------------------	--	--



	Institución de Educación Superior.	
<b>Etapas 2. Asesoría para Incorporación a la maestría</b>	Apoyo y Seguimiento para la búsqueda e ingreso a una maestría.	Asesoría para la elección del programa de posgrado (PP) del PNPC. Asesoría en los trámites administrativos y académicos para el ingreso al PP, entre ellos se incluye, asesoría en el llenado de solicitud y entrevista, revisión de los proyectos de postulación, etc. El acompañamiento se llevará a cabo durante todo el programa y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>Etapas 3. Apoyo Complementario</b>	Apoyo para disminuir la brecha de discapacidad.	Apoyo de 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.). para adquirir tecnología de bajo costo, como software, prótesis, implante, instrumento o aparato que permita una mayor accesibilidad en el marco del curso al que aplique.

#### IV. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El COVEICYDET llevará a cabo el proceso de evaluación y selección, revisando que las solicitudes cumplan con todos los requisitos de la Convocatoria.

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y/o que no se envíen en tiempo y forma no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección.

Las solicitudes que cumplan los requisitos señalados serán revisadas por un grupo de trabajo interno del COVEICYDET y serán avaladas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Los resultados serán publicados en la página oficial del COVEICYDET, <http://www.cienciaveracruz.gob.mx>, en la fecha establecida en el calendario.

#### V. RESTRICCIONES

Causales por las que NO se considerarán solicitudes para evaluación:

1. No serán elegibles las solicitudes que se entreguen incompletas o fuera de los tiempos establecidos por la convocatoria.
2. Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.
3. El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.



4. El incumplimiento de los compromisos adquiridos por la becaria serán motivo de baja del programa.
5. Las becarias no podrán contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral; al momento de recibir el apoyo y durante la vigencia de la beca.
6. Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del CONACYT.

## VI. CALENDARIO 2020

Actividad	Fecha Programada
<b>Publicación de la Convocatoria</b>	13 marzo de 2020
<b>Periodo de Recepción de Propuestas</b>	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 27 de marzo de 2020 a las 23:59 horas.
<b>Publicación de los resultados</b>	01 de junio de 2020
<b>Formalización</b>	A partir de la publicación de resultados
<b>Etapa 1. Curso Remedial</b>	Julio-Octubre de 2020
<b>Etapa 2. Asesoría para Ingreso a la Maestría</b>	Octubre-Diciembre 2021
<b>Etapa 3. Apoyo complementario</b>	Noviembre de 2020

## MAYORES INFORMES

### Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico(COVEICYDET)

Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, 1735, col. Cuauhtémoc, Xalapa, Ver.

#### Psic. Ana Maurit Devit del Ángel

Jefa de la Unidad de Género del COVEICYDET

[adevit@coveicydet.gob.mx](mailto:adevit@coveicydet.gob.mx)

Tel: 01 (228) 8413670 y 8419773.

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.**

**Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.**

**Xalapa, Ver. 13 de marzo de 2020.**

